



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Odontología*  
*Unida Operativa de Contrataciones*

**NOTA UOC N° 49**

Asunción, 28 de mayo de 2024.-

**Señor**

**Abg. AGUSTÍN ENCINA, Director**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia a la contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024 "Mantenimiento Y Reparación De Autoclaves Marca Cristófoli - Plurianual 2024-2025-2026" ID: 429.005, realizado por La Facultad de Odontología UNA, a los efectos de solicitar la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se informa que el llamado será realizado bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

En tal sentido, se manifiesta que se aplica esta modalidad debido a la naturaleza del objeto licitado que no permite determinar con exactitud la cantidad de veces y/o tipo de servicio que requerirán las autoclaves, para conservarse en buen estado, que permita su uso recurrente, ya que ello depende de factores tales como la cantidad de pacientes que ingresan a la Institución, el tiempo en que están conectados, entre otros factores. Así también está supeditado a la disponibilidad presupuestaria durante la vigencia del contrato.

Con este tipo de contratos se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad, y se evita el vencimiento de los productos. Así también está supeditado a la disponibilidad presupuestaria durante la vigencia del contrato.

Asimismo, se comunica que no contamos con ningún reporte de incidencia, considerando que es la primera vez que se realiza este tipo de llamado.

Sin otro particular me despido de usted saludándolo

Atentamente.